



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-003/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 Y N° 109/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS NL PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., Y QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 636/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 125/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 y N° 109/2022, suscritos con las firmas NL PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., Y QUIMFA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 010-030/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, a las firmas, NL PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., formalizándose a través de los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, y N° 084/2022, en fechas 16, 18 y 25 de marzo de 2022 respectivamente;

Que, por Resolución C.A. N° 020-003/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, a las firmas, FARMACÉUTICA

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-003/2023

PARAGUAYA S.A., y QUIMFA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 113/2022 y N° 109/2022 en fechas 08 de abril de 2022 y 05 de mayo de 2022 respectivamente;

Que, por Nota de fechas 08 y 09 de marzo de 2023, las firmas NL PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., Y QUIMFA S.A., otorgaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 y N° 109/2022;

Que, por Memorando DGMI/MI2/N° 025/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000026, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación de los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 y N° 109/2022, suscritos con las firmas NL PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., Y QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, manifestando cuanto sigue: *“El requerimiento tiene como finalidad evitar el desabastecimiento del mismo y, planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión continua hasta tanto se concrete los nuevos pedidos de compras que en ocasiones durante el proceso generan quiebres en la prestación de los servicios”*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 320/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *“Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica concluye que resulta viable conforme a lo preceptuado en el Art. N° 55° de la Ley N° 2051/03, y bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación del 20% del monto de los Contratos N° 072/22, N° 075/22, N° 084/22, N° 109/22 y N° 113/22, suscriptos con las firmas Casa Boller S.A; NL Pharma S.A; Vicente Scavone & CIA S.A.E; QUIMFA S.A y FAPASA S.A en el marco de la LPN – SBE N° 46/21 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”- ID: 392.633”*;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 28 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-003/2023

Programa Anual de Contrataciones (PAC) del monto de los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 y N° 109/2022, a ser ampliados;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 119/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abasteciendo y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto y Control de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, de la Gerencia Administrativa y Financiera, para proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Memorando CA/N° 5000022241/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto de G. 37.230.720.- (Guaraníes treinta y siete millones doscientos treinta mil setecientos veinte), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 828/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 075/2022, suscrito con la firma NL PHARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000022238/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto de G. 2.200.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 830/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 072/2022, suscrito con la firma CASA BOLLER S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000022239/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto de G. 781.125.800.- (Guaraníes setecientos ochenta y un millones ciento veinte y cinco mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 829/2023, de

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-003/2023

fecha 29 de marzo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 084/2022, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.;

Que, por Memorando CA/N° 5000022240/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto de G. 1.817.396.352.- (Guaraníes mil ochocientos diez y siete millones trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 831/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 113/2022, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000022242/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto de G. 1.211.597.568.- (Guaraníes mil doscientos once millones quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 832/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 109/2022, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 28 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° a la Gerencia de Salud de manera a seguir con los trámites administrativos;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 29 de marzo de 2023, la Gerencia de Salud, remitió su parecer favorable en el marco invocado para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019 emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-003/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 y N° 109/2022, suscritos con las firmas NL PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., Y QUIMFA S.A., en el marco Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 075/2022, N° 072/2022, N° 084/2022, N° 113/2022 y N° 109/2022, permanecen invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.--
- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-003/2023

- 7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/jo.

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”

NL PHARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
8	1445	10000065	51111701-002	Bleomicina inyectable	BLEOMICINA	15 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	800	BLEOCRIS 15	Argentina	232.692	186.153.600	160	37.230.720

Monto Total Ampliado: Gs. 37.230.720 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos treinta mil setecientos veinte), IVA incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
34	11103	10000192	51131907-9998	Factor 7 recombinante	FACTOR VII RECOMBINANTE FÓRMULA EPTACOG ALFA LINEA CELULAR ANIMAL	100000UI	INYECTABLE	Unidad	VIAL	500	NOVOSEVEN RT	Dinamarca / Panama / Chile	22.000.000	11.000.000.000	100	2.200.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 2.200.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos millones), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Const. 12/93 - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: “Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados”.

“Omohañete hekopete umi pytyvô Seguro Social-gua, onyasañ ha ome’évo pytyvô, viru ha tesái omombaretévo umi mba’opohára reko”.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
53	9449	10000272	51171706-003	Lactobacillus casei + Lactobacillus plantarum + Asociados Suspension	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUM STREPTOCOCCUS FAECALIS	3,3 x 10 ⁷ U.F.C. - 3,3 x 10 ⁷ U.F.C. - 3,3 x 10 ⁷ U.F.C. - 1 x 10 ⁶ U.F.C.	POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR	Unidad	FRASCO	83.500	BIOFLORA	Argentina	46.774	3.905.629.000	16.700	781.125.800

Monto Total Ampliado: Gs. 781.125.800 (Guaraníes setecientos ochenta y un millones ciento veinte y cinco mil ochocientos), IVA incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
24	11065	10000605	51111804-9999	Enzalutamida Capsula	ENZALUTAMIDA	40 MG	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	51.840	XTANID	URUGUAY	175.289	9.086.981.760	10.368	1.817.396.352

Monto Total Ampliado: Gs. 1.817.396.352 (Guaraníes mil ochocientos diez y siete millones trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos), IVA incluido.

QUIMFA S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
24	11065	10000605	51111804-9999	Enzalutamida Capsula	ENZALUTAMIDA	40 MG	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	34.560	ENZALUTAMIDA 40MG QUIMFA	TAIWAN/MALTA	175.289	6.057.987.840	6.912	1.211.597.568

Monto Total Ampliado: Gs. 1.211.597.568 (Guaraníes mil doscientos once millones quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho), IVA incluido.